

MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

Reçu par OMPI

25 MAY 2009

Received by WIPO

OGE02148

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y tiene el honor de referirse a la comunicación C.N. 2977 del 23 de febrero de 2009 mediante la cual se transmitió el cuestionario sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010/2011.

Al respecto, y en alcance a nuestra comunicación OGE01695 del 24 de abril de 2009, la Misión tiene el agrado de adjuntar a la presente el cuestionario debidamente requisitado por el Instituto Nacional de Derecho de Autor (INDAUTOR), con el objeto de que sea considerado en la elaboración del citado proyecto.

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterar a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

DELEGACIÓN
PERMANENTE DE MÉXICO
ANTE LOS ORGANISMOS
INTERNACIONALES CON
SEDE EN GINEBRA
GINEBRA, SUIZA

GINEBRA, a 18 de mayo de 2009

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Ginebra.

OMPI



FECHA: 23 de febrero de 2009

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

CUESTIONARIO SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
PARA EL BIENIO 2010/11

I. ANTECEDENTES

El presente cuestionario ha sido elaborado conforme al mecanismo para la elaboración y el seguimiento del presupuesto por programas (véase el Anexo I) y a la decisión tomada por las Asambleas de la OMPI en su cuadragésima sexta serie de reuniones, celebrada en diciembre de 2008 (véase el párrafo 54 del documento A/46/12).

Las respuestas de los Estados miembros al cuestionario serán publicadas en su idioma original en el sitio Web de la OMPI. Dichas respuestas ayudarán a la Secretaría a preparar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010/11, que será objeto de examen por el Comité del Programa y Presupuesto en su sesión de junio de 2009.

Metas estratégicas

El presupuesto por programas para el bienio 2010/11 ha sido preparado sobre la base de las nueve metas estratégicas aprobadas por los Estados miembros en el marco del presupuesto por programas para el bienio 2008/09 (documentos WO/PBC/13/4 y A/46/12) y paralelamente al plan estratégico a mediano plazo para 2010-15). En el Anexo II constan el marco estratégico, la estructura programática y un resumen de las nueve metas estratégicas. A modo de referencia, a continuación se enuncian las nueve metas estratégicas:

- | | |
|------------------------|--|
| Meta estratégica I: | Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I. |
| Meta estratégica II: | Principal proveedor de servicios mundiales de P.I. |
| Meta estratégica III: | Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo |
| Meta estratégica IV: | Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I. |
| Meta estratégica V: | Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I. |
| Meta estratégica VI: | Cooperación internacional para vigorizar el respeto por la P.I. |
| Meta estratégica VII: | Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública |
| Meta estratégica VIII: | Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas |
| Meta estratégica IX: | Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que favorezca la ejecución de los programas de la OMPI |

II. COMENTARIOS

Sírvase indicar, en la columna de la derecha, cuáles son para su Gobierno las cuestiones estratégicas y prioridades que hay que abordar a la hora de preparar el próximo proyecto de presupuesto por programas de la Organización.

Metas estratégicas	Comentarios
I. Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.	<p>Las prioridades en esta meta deberán estar orientadas a crear un marco normativo internacional que efectivamente responda a los desafíos que se plantean en el contexto mundial actual, tomando en cuenta los intereses y necesidades de todas las partes involucradas en el sistema de propiedad intelectual.</p> <p>En este sentido, se sugiere que en esta Meta se incluyan acciones concretas que conlleven a la conclusión de las negociaciones y, por ende, a la adopción de un Tratado sobre Protección de los Organismos de Radiodifusión, por un lado y, por otro, que permitan avanzar y concluir las negociaciones sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, a la luz de los grandes desafíos que plantean los avances tecnológicos.</p>
II. Principal proveedor de servicios mundiales de P.I.	
III. Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo	<p>Para México esta Meta es de vital relevancia, en virtud del importante papel que juega la propiedad intelectual en el desarrollo económico y social de los países.</p> <p>En razón de lo anterior y teniendo presente la estrecha vinculación que existe entre esta Meta y las acciones previstas en la Agenda para el Desarrollo, se estima conveniente que los programas se orienten prioritariamente en la instrumentación de dichas acciones, así como en atender las necesidades de los países en desarrollo en materia de capacitación, ya que para poder hacer uso de la propiedad intelectual como herramienta de desarrollo, es necesario conocer cómo puede contribuir la propiedad intelectual en dicho desarrollo.</p>
IV. Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.	<p>Tomando en consideración que en el presupuesto por programas revisado del bienio 2008/09 en esta Meta se le dio prioridad a los sistemas de clasificación internacional (marcas, diseños industriales, patentes, normas de la OMPI y servicios conexos en materia de patentes), se estima necesario que se mantenga en esta Meta el programa denominado Modernización de las Oficinas de Propiedad Intelectual, en cuyo marco deben incluirse también acciones para la modernización de las oficinas de derecho de autor, particularmente de las oficinas de los países en desarrollo.</p>

Metas estratégicas	Comentarios
<p>V. Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.</p>	<p>Si bien es cierto que la OMPI ya es depositaria de excelentes compilaciones de información, estadística, jurídica y técnica en materia de propiedad intelectual, México sugiere que en el marco de esta Meta se incluya una actividad orientada a la elaboración de un directorio sobre las sociedades de gestión colectiva que actualmente operan en los países miembros de la OMPI, así como de un estudio sobre las tarifas que aplican dichas sociedades de gestión colectiva por concepto de pago de regalías. Se considera que este estudio sería de gran utilidad para que las sociedades puedan ir estableciendo tarifas similares en todos los países miembros de la Organización.</p>
<p>VI. Cooperación internacional para vigorizar el respeto por la P.I.</p>	<p>Esta meta es de suma importancia para México, ya que cualquier acción orientada a fortalecer el respeto por la propiedad intelectual coadyuva a disminuir la comisión de delitos en la materia.</p> <p>Bajo este contexto, la cooperación internacional juega un papel importantísimo, toda vez que un país por sí solo no puede hacer gran cosa.</p> <p>En este sentido, se sugiere que la OMPI continúe ejecutando actividades tales como el fortalecimiento de capacidades, la formación y los programas de sensibilización y de enseñanza destinados a promover el respeto por la propiedad intelectual. Sin embargo, se considera necesario que estas actividades sean flexibles, de tal suerte que puedan responder a los intereses y necesidades específicas de los Estados miembros de la OMPI. Asimismo, se considera necesario establecer acciones orientadas a apoyar la cooperación internacional horizontal y vertical.</p> <p>Asimismo, deberán establecerse acciones orientadas a atender las demandas de los países miembros respecto a la modernización de las disposiciones vigentes en sus respectivas legislaciones nacionales relacionadas con la observancia de la propiedad intelectual.</p>

Metas estratégicas	Comentarios
<p>VII. Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública</p>	<p>En el marco de esta Meta se sugiere programar la convocatoria de Simposios sobre Política Pública, destinados a los encargados de la formulación de dichas políticas de los países miembros, mismos que deben ser organizados de manera conjunta entre la OMPI y los organismos internacionales que se ocupan de los vínculos existentes entre propiedad intelectual y las cuestiones mundiales de política pública.</p> <p>Al respecto y a la luz de la crisis económica que enfrentan los países miembros de la OMPI, se sugiere asignar una partida para financiar la participación de los encargados de la aplicación de políticas públicas de los países en desarrollo.</p> <p>Asimismo, se considera conveniente establecer acciones orientadas al fortalecimiento de los lazos de cooperación entre la OMPI y otros organismos internacionales, tales como la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura entre otros, a fin de encontrar soluciones conjuntas a los problemas mundiales que se plantean, así como evitar la duplicación de acciones y, por ende, aprovechar mejor los recursos con cuenta cada organismo internacional.</p>
<p>VIII. Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas</p>	<p>En esta Meta se sugiere programar una serie de acciones orientadas a fomentar la comunicación entre la OMPI y todas las partes involucradas en el tema de la propiedad intelectual tales como los Estados miembros, las sociedades de gestión colectiva, las Universidades, las pequeñas y medianas empresas y la sociedad civil en general, así como los organismos internacionales que se encargan de aspectos de propiedad intelectual o que están vinculadas con dichos aspectos, tales como la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, entre otros, ya que esto coadyuvará a un mejor funcionamiento del sistema de propiedad intelectual.</p> <p>Para lograr este objetivo se estima pertinente también incluir acciones orientadas a mejorar los sistemas de comunicación de los países miembros, particularmente de los países en desarrollo y de los países menos adelantados.</p>
<p>IX. Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que favorezca la ejecución de los programas de la OMPI</p>	<p>En el marco de este Meta se considera necesario incluir una serie de acciones y recursos financieros suficientes que permitan la adecuada ejecución de los programas de la OMPI bajo los principios de eficacia y transparencia.</p>

III. COMENTARIOS GENERALES

En el recuadro que figura a continuación pueden formularse comentarios de índole general.

Comentarios generales
<p>Hasta la fecha se ha venido observando un desequilibrio entre los programas de propiedad industrial y de derecho de autor en los presupuestos por programas de la OMPI, lo cual ha afectado significativamente el derecho de autor.</p> <p>En razón de lo anterior, se sugiere que en el Presupuesto por Programas para el Bienio 2010-2011 se establezca un mayor equilibrio en los programas de las dos ramas de la propiedad intelectual.</p>

IV. ENVÍO DE RESPUESTAS

El presente cuestionario debe remitirse a la Oficina Internacional antes del jueves 19 de marzo de 2009, de ser posible, por correo-e, a la siguiente dirección: controller.mail@wipo.int. Para confirmar el envío, puede enviarse una copia impresa del cuestionario por correo postal. El cuestionario está también disponible en formato electrónico en el sitio Web de la Organización: <http://www.wipo.int/about-wipo/en/pb/>.

Anexos:

Anexo I Aplicación del nuevo mecanismo

Anexo II Marco estratégico, estructura programática y resumen de las nueve metas estratégicas

[Siguen los Anexos]